



PS/7500

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-41-0000803

Montevideo, 04 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, de la Inspectora Gabriela Bardesio, para participar en la "Vigésimo Segunda Reunión y Conferencia del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario/Fauna (CARSAMPAF/22) y en la Octava Conferencia de la Asociación Mundial de Choques con Aves y Fauna", desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2024;

RESULTANDO: que la citada Misión Oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación en la citada actividad, cuyo tema central será la "Gestión del riesgo que representa la fauna, un reto en la aviación", evaluación del peligro de choque con elementos de la fauna silvestre en los aeródromos o sus alrededores. Asimismo, tiene como objetivo la coordinación e integración de acciones que permitan reducir el número de incidentes y accidentes como consecuencia del peligro aviario y fauna en la aviación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 98.098, de 14 de agosto de 2024;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, a la Inspectora Gabriela Bardesio, para participar en la "Vigésimo Segunda Reunión y Conferencia del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario/Fauna (CARSAMPAF/22) y en la Octava Conferencia de la Asociación Mundial de Choques con Aves y Fauna", desde el 13 hasta el 19 de octubre de 2024.

2°. Otórgase a la integrante de la misión 6 (seis) días de viáticos al 100% para la ciudad de Guadalajara, por un importe diario de U\$S 216,00 (dólares estadounidenses doscientos dieciséis con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40%, para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 86,40 (dólares estadounidenses ochenta y seis con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.382,40 (dólares estadounidenses un mil trescientos ochenta y dos con 40/100), acorde a la escala de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, con vigencia al 1° de setiembre de 2024, ICSC/CIRC/DSA/592, la que se ajustará mensualmente por Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Panamá City – México City – Guadalajara – Panamá City – Montevideo, la suma total de U\$S 1.380,00 (dólares estadounidenses un mil trescientos ochenta con 00/100).

4°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" Programa 367, "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".



5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

A blue ink handwritten signature, appearing to be 'Mariana Cabrera Camejo', written over the typed name.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República